



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1949

Ralación 14-1 sobre notificaciones de recurso de reposición de denuncias de Tráfico

RELACIÓN Núm : 14/1 RECURSO

Toda vez que no han podido efectuarse las notificaciones después de dos intentos por infracciones A LA Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor i Seguridad Vial (RDL.339, de 2 de marzo i) De acuerdo con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1192 de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con el presente ANUNCIO se comunica a las personas que más abajo se relacionan su contenido:

En el presente expediente el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución:

“Vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia, instruido contra usted en virtud de la denuncia formulada por el hecho que se le indica.

ACUERDO, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 71.4 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial, dar por concluido el mismo una vez desestimado el recurso de reposición por el instructor al estimar que la acción realizada supone una infracción al precepto que se indica, imponerle la multa cuyo importe se cita en la relación adjunta.

Deberá hacer efectivo el importe de la multa dentro de los QUINCE DIAS NATURALES siguientes a la firmeza de esta resolución, firmeza que se hará efectiva en el momento de la notificación de la presente resolución sancionadora, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva el importe pendiente de pago según el artículo 90 de la LSV, incrementada con el recargo de apremio del 20% de su importe y, en su caso los correspondientes intereses de demora.

Conforme a lo establecido en el artículo 82.2 de la LSV, según redacción dada en la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que dictó la resolución sancionadora dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, o alternativamente, recurso contención-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga en su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8-3, en relación con el artículo 14-1-2ª, ambos de la ley 28/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución sancionadora, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-1 de la Ley citada.

Forma de poder llevar a cabo el pago: Mediante ingreso en una de las siguientes cuentas:

- BANCO DE CRÈDITO BALEAR cuenta núm 0075-6847-40-0660000271
- SA NOSTRA cuenta 2051-0080-10-1022544449
- LA CAIXA cuenta 2100-0677-09-0200103028
- BANCA MARCH cuenta 0061-0151-90-0000780113

LSV: Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

Teléfono de atención: 971-22-60-11 (de 8:30 a 14 horas)

PERDIDA DE PUNTOS:

Cuando la sanción sea firme perderá X puntos (Ley 17/2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio).

Usted puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es





	BOLETIN	EXPEDIENTE	NOMBRE	MATRICULA	ART.-APT	IMPORTE	
	2012-T-00305378	20120000006305	043019530-P	BARRENETXEA*ESTEVA,JON	-6750-HKN	RGC-050-1	300,00 €
	2012-T-00303602	20120000006667	042972854-E	BAUZA*FIOL,SEBASTIAN	-3344-CTW	RGC-050-1	100,00 €
	2012-T-00303613	20120000006598	024101521-M	CHAVES*RODRIGUEZ,CANDELARIA	-5694-BYM	RGC-050-1	100,00 €
	2013-T-00307001	20130000000660	043063384-R	ENSEÑAT*MIRO,VICTOR VICENTE	-1228-FMR	RGC-050-1	400,00 €
	2013-T-00307725	20130000001608	042956424-Z	FIOL*RODRIGUEZ,MIGUEL	-9659-DPD	RGC-050-1	100,00 €
	2012-E-	20120000005485	078184396-J	LLULL*NICOLAU,ISABEL MARIA	-5587-BJM	RGC-065-5	300,00 €
	2013-E-	20130000001201	043111899-D	MARIANO*HERNANDEZ,SILVIA	-6545-FWW	RGC-065-5	900,00 €
	2012-T-00305544	20120000006703	043027732-E	MORATALLA*IRLES,LUIS	-7874-DCN	RGC-050-1	400,00 €
	2012-T-00093945	20120000005469	043078268-G	MORE*VIÑOLAS,TOMAS	IB-7180-DP	RGC-154-	80,00 €
	2012-T-00305429	20120000006476	015931947-P	MUGICA*ARISTAZABAL,MARIA	-8369-CYD	RGC-050-1	300,00 €
	2013-T-00306509	20130000000248	042980836-T	PEREZ*BIBILONI,ENRIQUE	IB-8181-DK	RGC-050-1	300,00 €
	2012-T-00304238	20120000004842	042957007-E	RAMON*ROMAN,ANA MARIA	-7422-CMK	RGC-050-1	300,00 €
	2012-T-00302793	20120000002342	043019668-P	RODES*BALANCER,JOSE MANUEL	IB-2590-DS	RGC-050-1	300,00 €
	2012-T-00102489	20120000007108	043082644-X	ROIG*TOME,ANDRES	-0357-HGM	OM1-171-00	200,00 €
	2013-T-00102443	20130000001133	025384942-A	RUIZ DE VILLEGAS*COSO	-7127-FYK	RGC-018-2	200,00 €
	2012-T-00102086	20120000004574	078201317-Y	VALLESPER*PUJADAS,MIGUEL	-9908-GBD	RGC-094-2A	200,00 €
	2012-T-00303051	20120000002895	X0897852-R	WASILEWSKA,BOGUMILA	-8833-HBF	RGC-050-1	300,00 €

Marratxí, 31 de enero de 2014

El Inspector Jefe de la Policia Local
Antoni Ledesma Martí

Visto bueno
El Regidor Area Seguridad ciudadana
Joan Coll Canyelles

